

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2020-00496-00

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

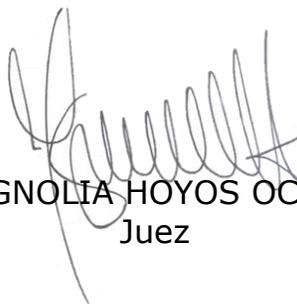
Vencido el término otorgado por auto del 23 de junio de 2021 se reanuda el proceso.

Se agregan y ponen en conocimiento de las partes las documentales remitidas por el Banco Caja Social (c. digital 3).

Para la continuación de la audiencia convocada por auto del 20 de mayo de 2021 (Fl. 119 c. digital 2) se señala la hora de las 02:30 pm del día 02 del mes de septiembre del año 2021, en los términos del auto en cita.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

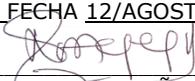
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0137 FECHA 12/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr